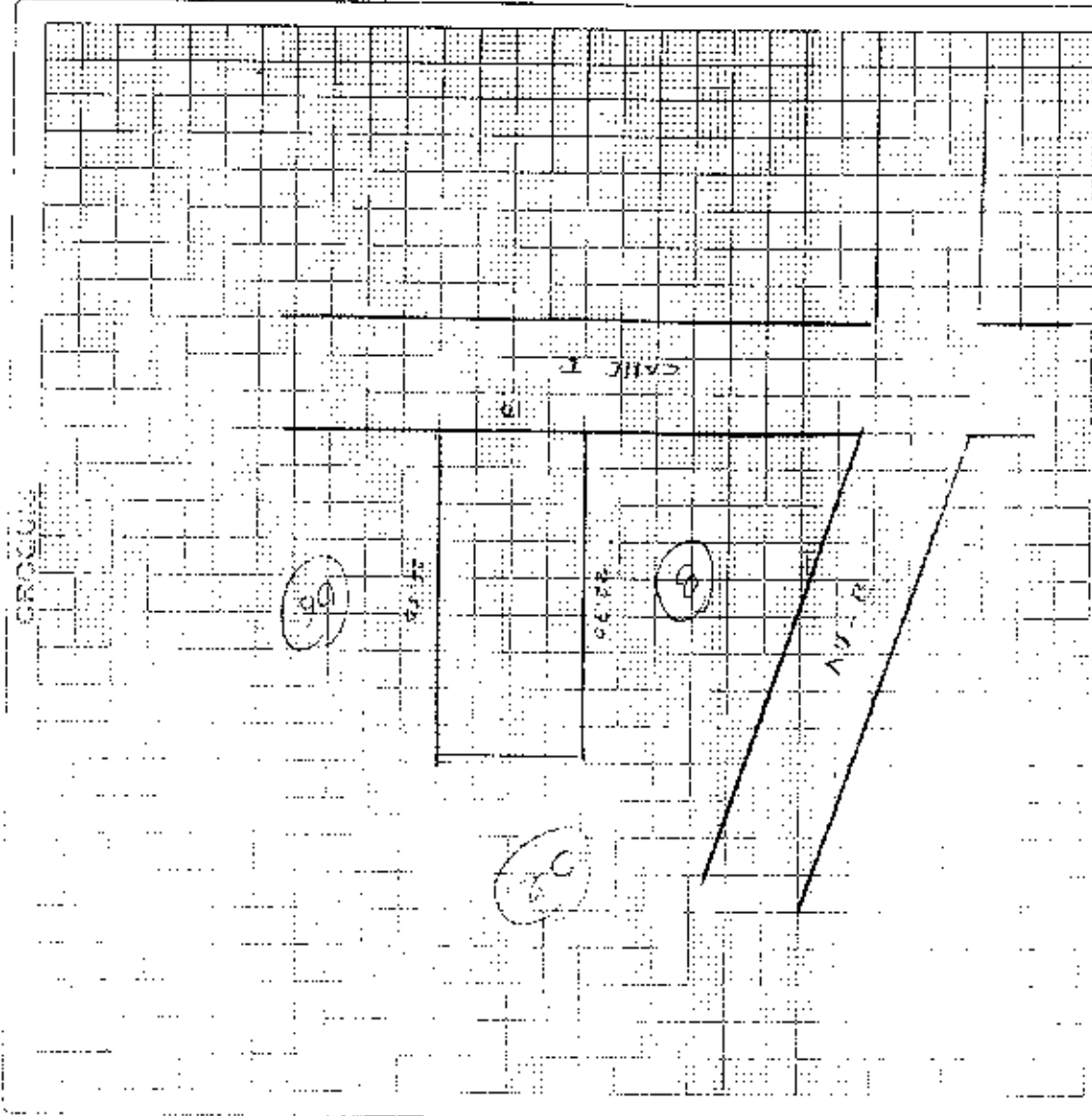


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATE: 10/15/2010 10:51 AM

FIRMES		3 2		GOBIERNO DE CALIFORNIA, AS GUARDE EL LOTE BIEN FIRMES	
1 LOTE INTERIOR 2 POR FISSAL PSEJUAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PIAYA MARCAR SLOO LL DE MEJOR JERARQUIA		1 LOTE INTERIOR 2 POR FISSAL PSEJUAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PIAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR FISSAL PSEJUAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PIAYA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1 TIENNA 2 TASTRE 3 FICCOLO 4 AUCQUIP 5 ASFA TO CEMENTO		1 TIENNA 2 TASTRE 3 FICCOLO 4 AUCQUIP 5 ASFA TO CEMENTO		1 TIENNA 2 TASTRE 3 FICCOLO 4 AUCQUIP 5 ASFA TO CEMENTO	
1 ACERA 2 BORDILLO DE CEMENTO 3 DE ALUCQUINO BALDOSA		1 ACERA 2 BORDILLO DE CEMENTO 3 DE ALUCQUINO BALDOSA		1 ACERA 2 BORDILLO DE CEMENTO 3 DE ALUCQUINO BALDOSA	
ACERAS PERDIDAS EN LA VIA		ACERAS PERDIDAS EN LA VIA		ACERAS PERDIDAS EN LA VIA	
1 ACERA PERDIDA 2 ACERA PERDIDA		1 ACERA PERDIDA 2 ACERA PERDIDA		1 ACERA PERDIDA 2 ACERA PERDIDA	
1 ALICANTILLADO 2 ALICANTILLADO		1 ALICANTILLADO 2 ALICANTILLADO		1 ALICANTILLADO 2 ALICANTILLADO	
1 ANCHO DE CALLE 2 ANCHO DE CALLE		1 ANCHO DE CALLE 2 ANCHO DE CALLE		1 ANCHO DE CALLE 2 ANCHO DE CALLE	
1 ALUMBRADO PUBLICO 2 ALUMBRADO PUBLICO 3 ALUMBRADO PUBLICO		1 ALUMBRADO PUBLICO 2 ALUMBRADO PUBLICO 3 ALUMBRADO PUBLICO		1 ALUMBRADO PUBLICO 2 ALUMBRADO PUBLICO 3 ALUMBRADO PUBLICO	



1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

2. The second step is to gather relevant information and data. This can involve research, consultation with experts, or collecting data from various sources.

3. The third step is to analyze the information and data collected. This involves identifying patterns, trends, and relationships that can help in understanding the problem.

4. The fourth step is to develop a solution or answer. This involves applying the analysis to the problem and proposing a course of action or a final answer.

5. The fifth step is to evaluate the solution or answer. This involves checking the solution against the original problem and requirements to ensure it is valid and effective.

6. The sixth step is to communicate the solution or answer. This involves presenting the findings in a clear and concise manner to the relevant stakeholders.

7. The seventh step is to monitor and evaluate the results of the solution. This involves tracking the progress and outcomes of the solution to ensure it is meeting the intended goals.

8. The eighth step is to document the process and results. This involves creating a record of the steps taken and the outcomes achieved, which can be used for future reference and learning.

9. The ninth step is to reflect on the process and results. This involves thinking about what worked well and what could be improved in the future.

10. The tenth step is to share the results and lessons learned. This involves communicating the findings and insights to others, which can help in improving the overall quality of the work.

POLYMER LETTERS

2000

2000

• **Ch: 5** : SLUGS

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NUMERO	TITULO DE PROPIEDAD
	PACOSTA	MARCELO Y S.A.		477A	2-16-90
☐					

[illegible]

AVANCE DE TRABAJO N° 24 COMUNIDAD DE HUAYLLAY		AVANCE DE LA PROPIEDAD VALOR DE LA CANTIDAD <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> </tr> </table>																									
INVENTARIADO		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA															
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		FIRMA		FECHA															
OBSERVACIONES:																											

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:		03/07/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3-06-11-001			
NOMBRES y/o RAZÓN		Acosta, Andriana			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		0987334672			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		Inscripción Tercera			
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Ruc: 1380000018000
Dirección: Av. Ita y Calle 5 - Tel: 2511439 - 2511477

TITULO DE CREDITO

51902141902

COORDENADAS CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
345-149-000	218,00	\$ 2.150,00	MEJORA PORVENIR	2014	142370	218204
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		D.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
COSTA JUDICIAL			Costa Judicial			
COSTA PORVENIR			Costa por Venir			
MEJORAS 2011			MEJORAS 2011	\$ 0,41		\$ 0,41
MEJORAS 2012			MEJORAS 2012	\$ 14,59		\$ 14,59
MEJORAS HASTA 2010			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,73		\$ 10,73
SOLAR NO EDIFICADO			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,32		\$ 4,32
TOTAL A PAGAR			TOTAL A PAGAR			\$ 30,05
VALOR PAGADO			VALOR PAGADO			\$ 30,05
SALDO			SALDO			\$ 0,00

519021412000 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46176



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 46176:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de mayo de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote número Catorce de la Manzana "3-U" de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle J, POR ATRAS: Los mismos diez metros y el lote número diecisiete; POR UN COSTADO: Veintidós metros cincuenta centímetros y el Lote Número quince; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintidós metros setenta centímetros y el lote número trece; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 - 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.395 - 01/10/1990	4.789
Sentencia	Posesión Efectiva	114 - 30/06/2014	2.006

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: I Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos



varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsino Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transliriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.789 - Folio Final: 4.791

Número de Inscripción: 1.395 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Mandatario de los Cónyuges Señor José Luis Cevallos Holguín y Doña Segunda Mendoza de Cevallos, El lote número Catorce de la Manzana "3-1" de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073640	Acosta Anchundia Gilberto Celestino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000073641	Delgado Flores Martha Ramona	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 46176

Página: 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13

13

Fec. Inscripción:

09-feb-1946

Folio Inicial:

5

Folio final:

5

3.1 - Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 30 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.006 - Folio Final: 2.037

Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 4.856

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la causante Sra. Martha Ramona Delgado Flores



ii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000073640	Acosta Anchondia Gilberto Celestino	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08689692	Acosta Delgado Alcides Ricardo	Casado	Manta
Beneficiario	13-05296871	Acosta Delgado Ana Isabel	Casado	Manta
Beneficiario	13-06333657	Acosta Delgado Celestino Humberto	Casado	Manta
Beneficiario	13-08663879	Acosta Delgado Jose Marcial	Casado	Manta
Beneficiario	13-09748075	Acosta Delgado Luis Alfredo	Casado	Manta
Beneficiario	13-08663861	Acosta Delgado Pascual Yovanny	Casado	Manta
Causante	80-0000000073641	Delgado Flores Martha Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

1395

Fec. Inscripción:

04-oct-1990

Folio Inicial:

4789

Folio final:

4791





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:53 del miércoles, 02 de julio de 2014

A petición de: *Bn. Carlos Delgado*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ACOSTA ANCHUNDIA GILBERTO
 ACOSTA ANCHUNDIA GILBERTO
 MANARI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1945

Gilberto Anchundia



PRIMARIA
 JOSE ACOSTA
 MARGARITA ANCHUNDIA
 MANARI
 01/04/2022

25-143



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

001
 001-0002 1301214142

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 ACOSTA ANCHUNDIA GILBERTO
 CELESTINO

MANARI	0
PRUVINCIA	0
MONTECRISTI	2
CANTON	2

1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

DE: ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA

MARTHA RAMONA DELGADO FLORES.-

**A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES CELESTINO HUMBERTO ACOSTA
DELGADO, PASCUAL YOVANNY ACOSTA DELGADO, ANA ISABEL ACOSTA
DELGADO, ALCIDES RICARDO ACOSTA DELGADO, JOSE MARCIAL ACOSTA
DELGADO Y LUIS ALFREDO ACOSTA DELGADO; Y DEL SEÑOR GILBERTO
CELESTINO ACOSTA ANCHUNDIA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.**

NUMERO: 2014.13.08.02.P03474

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2014

CONFERI: PRIMERA COPIA EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.203474 4/243

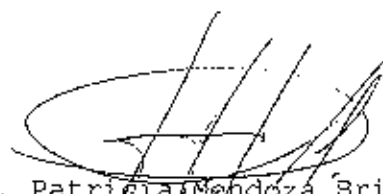
ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARTHA RAMONA DELGADO FLORES. A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES CELESTINO HUMBERTO ACOSTA DELGADO, PASCUAL YOVANNY ACOSTA DELGADO, ANA ISABEL ACOSTA DELGADO, ALCIDES RICARDO ACOSTA DELGADO, JOSE MARCIAL ACOSTA DELGADO Y LUIS ALFREDO ACOSTA DELGADO; Y DEL SEÑOR GILBERTO CELESTINO ACOSTA ANCHUNDIA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día miércoles dieciocho de junio del año dos mil once, BOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA EL CANTÓN MANTA, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley reformativa, publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada del señor GILBERTO CELESTINO ACOSTA ANCHUNDIA, Y SUS HIJOS SEÑORES CELESTINO HUMBERTO ACOSTA DELGADO, PASCUAL YOVANNY ACOSTA DELGADO, ANA ISABEL ACOSTA DELGADO, ALCIDES RICARDO ACOSTA DELGADO, JOSE MARCIAL ACOSTA DELGADO Y LUIS ALFREDO ACOSTA DELGADO, y de la declaración de los testigos CARMEN ROSA CALDERÓN REYES Y JUAN SEGUNDO ÁVILA ANCHUNDIA, y de los documentos públicos que me fueron entregados para que los incorporara a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PÚBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por la causante señora MARTHA RAMONA DELGADO FLORES, que consiste en un

[Firma]

bien inmueble ubicado en el lote número catorce de la manzana 3-I de la lotización El Porvenir, de la parroquia Urbana Tarqui, actualmente parroquia los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle I; POR ATRÁS, diez metros y lote número diecisiete; POR UN COSTADO, veintidós metros cincuenta centímetros y lote número quince; y POR EL OTRO COSTADO, veintidós metros setenta centímetros y el lote número trece, con un área total de DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS; A FAVOR DE LOS SEÑORES CELESTINO HUMBERTO ACOSTA DELGADO, PASCUAL YOVANNY ACOSTA DELGADO, ANA ISABEL ACOSTA DELGADO, ALCIDES RICARDO ACOSTA DELGADO, JOSE MARCIAL ACOSTA DELGADO Y LUIS ALFREDO ACOSTA DELGADO, (HEREDEROS DEL CAUSANTE) Y EL SEÑOR GILBERTO CELESTINO ACOSTA ANCHUNDIA (CONYUGE SOBREVIVIENTE), como quedó justificado en la declaración que se adjunta, concediéndole en este mismo acto, LA ADMINISTRACION del bien antes descrito como herederos del causante. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al Registrador de la Propiedad del cantón Manta para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Segunda a mi cargo, doy fe. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manta